

Centro de Instrumentación Científico Técnica (CICT)



El Centro de Instrumentación Científico-Técnica (CICT) de la [Universidad de Jaén](#) es uno de los dos centros que forman parte de los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación (SCAI) de la Universidad y adscrito al [Vicerrectorado de Investigación](#).

El CICT alberga la infraestructura científico-técnica de la UJA más a la vanguardia de la tecnología que, por su alto coste de inversión y mantenimiento, ha de adquirirse y gestionarse de manera centralizada, y con la que, mediante personal especializado, de acuerdo con su [normativa](#):

1. Da apoyo a la investigación y docencia experimental de los diferentes Departamentos, Grupos, Centros e Institutos de investigación de la Universidad de Jaén, y de cualquier otro institución o entidad pública o privada.
2. Mantiene y desarrolla la infraestructura y técnicas necesarias para dar el apoyo requerido.
3. Presta asesoramiento relacionado con la infraestructura científica y las técnicas desarrolladas.
4. Proporcionar formación técnica específica en los ámbitos de competencia de la instrumentación disponible.

El CICT pone a disposición de investigadores más de 100 equipos avanzados organizados en 4 Áreas (Análisis y Determinación Estructural, Microscopía, Ciencias de la Vida e Ingeniería y Computación Científica, ésta última aún en proceso de desarrollo e implantación), y en varios "Laboratorios" con instrumentación para Procesamiento de muestras.

Para el desarrollo de las tareas de apoyo en I+D+i, el CICT cuenta de un equipo humano muy profesionalizado, especializado en la prestación de servicios y en el uso y el mantenimiento de dicha infraestructura científico-técnica.

El CICT se organiza económicamente en régimen de cofinanciación con los usuarios, de acuerdo con su normativa, que contribuyen a ciertos gastos derivados del uso y mantenimiento de los equipos. Las tarifas a aplicar por la prestación de servicios se establecen en los presupuestos de la Universidad de Jaén, y dependen de la vinculación que el usuario mantenga con la UJA (personal propio, OPIs y organismos concertados, empresas). Mensualmente, se tramitan los cargos internos a cada centro de gasto UJA y se formalizan las facturas externas, tras un período de revisión de las facturas proforma mensuales por parte de los responsables de cada centro de gastos, tanto interno como externo.